



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de julio de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-06157/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: Brizuela, Ana Gabriela (Dra.)- Informe sumario al empleado Federico Diaz Martinez, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Presidenta de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja eleva para conocimiento del Honorable Cuerpo la Resolución N° 007/2025 del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja, por medio de la cual ordena la instrucción del sumario al empleado Federico Diaz Martinez, DNI N° 33.394.138 de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la misma.

Que, a fs. 2 y 3 del expediente obra la resolución antes mencionada, la cual establece en su Art. 4° "*Suspender preventiva, provisoria y con goce de haberes al agente (...) mientras dure la investigación sumaria*".

Que, a fs. 4 consta copia de la Notificación de la Resolución N° 007/2025 al agente sumariado.

Que, la presente elevación se enmarca en lo normado por el Art. 19° del Reglamento Interno de dicha Obra Social (Ord. CS N° 152/01).

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 30 de julio de 2025, tomó conocimiento de lo explicitado supra.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

RESOLUCIÓN C.S. N° 207


Ab. José Nicolás Azcúrra
Secretario Relator Técnico
H Consejo Superior


Dra. Natalia Albaroz Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

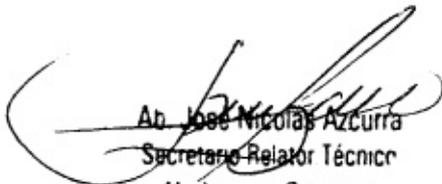
LA RIOJA, 30 de julio de 2025.

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja N° 007/25, de acuerdo a lo expresado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 207


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H Consejo Superior


Dra. Natalia Albaroz Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja